

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECCIÓN EJECUTIVA
		Página 1 de 5
ACTA DE MODIFICACION No. 2		

TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA		ADICIÓN	X	OTRA	X
-----------------------------	-----------------	--	----------------	----------	-------------	----------

Entre los suscritos a saber: **NINI JOHANA OLAVI ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.790.020 de Bogotá D.C, en su calidad de Directora Ejecutiva de **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ - AMDELCA**, debidamente facultado para contratar mediante Asamblea General 002 del 30 de diciembre de 2024, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 315 de la Constitución Nacional de Colombia, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decretos Reglamentarios, actuando en nombre y representación de la Asociación de Municipios del Departamento del Caquetá, con NIT 900.029.195-9, quien para los efectos se denomina **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra; **JESSICA ALEXANDRA HINCAPIE CIFUENTES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.117.522.412 de Florencia, en calidad de CONTRATISTA, nos hemos reunido con el fin de adicionar recursos y modificar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS-058-2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ – AMDELCA** y **JESSICA ALEXANDRA HINCAPIE CIFUENTES**, se celebró el siguiente contrato:

No.	CPS-058-2025
FECHA APROBACIÓN SECOP II	27/05/2025
TIPO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA EL SEGUIMIENTO CONTABLE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1546-2024, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ - AMDELCA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Y APOYO CONTABLE Y FINANCIERO A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ AMDELCA.
CONTRATISTA	JESSICA ALEXANDRA HINCAPIE CIFUENTE
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) MCTE
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2025

TIPO		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	COMPROMISO PRESUPUESTAL	VALOR
CDP	VF	No. CERTIFICADO	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	
X		158	161	\$4.500.000

Proyectó	Jennifer Cañon Trujillo	Cargo	Asesora Contractual/ Consultores Asociados Xandar SAS	Firma	
Aprobó	Nini Johana Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	

Calle 13 Carrera 14 Edif Movistar, piso 4, Telefax. 436 1362 – Celular 312 587 3069,
e-mail: contacto@amdelca.com

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECCIÓN EJECUTIVA
		Página 2 de 5
ACTA DE MODIFICACION No. 2		

FORMA DE PAGO	Se realizarán pagos parciales de acuerdo con los productos entregados y APROBADOS por la supervisión de las actividades contractuales, conforme a los entregables establecidos en la cláusula 5 del contrato.
----------------------	---

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NINI JOHANA OLAVI ROJAS
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Dirección Ejecutiva

1. Que, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento de los contratos estatales, se suscribió acta de inicio el día 28/05/2025, estableciéndose como fecha de terminación el 31/12/2025.
2. Que este contrato se celebró en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo No. 1546-2024 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la agencia de desarrollo rural y la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ - AMDELCA para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017, respondiendo a la priorización de programas y acciones contenidas en el plan departamental de extensión agropecuaria de Caquetá, suscrito el 15 de octubre de 2024, con un plazo de 2,5 meses.
3. Que en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1546 de 2024, suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Asociación de Municipios del Caquetá (AMDELCA), ha surgido la necesidad de extender el plazo del contrato de prestación de servicios debido a circunstancias externas que han afectado su desarrollo. Las condiciones climáticas adversas y la situación de orden público en la zona de ejecución han generado retrasos en las actividades programadas, impidiendo su culminación dentro de los plazos inicialmente establecidos. Como consecuencia, el cronograma general del proyecto en campo se ha visto afectado, lo que ha llevado a la modificación del Plan Operativo del convenio.
4. Que la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) prorrogó la ejecución del Convenio Interadministrativo N.º 1546 de 2024 suscrito con la Asociación de Municipios del Caquetá (AMDELCA) hasta el 31 de mayo de 2025, con el fin de cumplir las metas y los objetivos del Convenio.
5. Que, conforme a lo anterior, mediante el Acta de Modificación N.º 1 del 31 de marzo de 2025, se prorrogó la ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2025, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las actividades propias de la Gerencia del Convenio, en especial aquellas relacionadas con la necesidad de una mayor permanencia y acompañamiento en el desarrollo de las acciones ejecutadas por los diferentes actores involucrados en el proceso de Extensión Agropecuaria.
6. Que, conforme a lo expuesto, se hace necesario adicionar recursos al contrato, con el propósito de culminar de manera satisfactoria la ejecución del convenio interadministrativo, asegurando el cumplimiento integral de las metas y objetivos establecidos. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Gerencia del Convenio constituye una función esencial dentro de su estructura operativa, en tanto articula, apoya en la supervisión técnica y orienta el desarrollo coordinado de las actividades implementadas por los actores involucrados.
7. A su vez, resulta imperativo modificar la cláusula 5 en lo relativo al valor del contrato y el punto 5.1. respecto a los entregables.
8. Que la entidad cuenta con los recursos conforme se evidencia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 174 del 01 de julio de 2025.
9. Que en mérito de lo expuesto las partes:

Proyectó	Jennifer Cañon Trujillo	Cargo	Asesora Contractual/ Consultores Asociados Xandar SAS	Firma	
Aprobó	Nini Johana Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	

Calle 13 Carrera 14 Edif Movistar, piso 4, Telefax. 436 1362 – Celular 312 587 3069,
e-mail: contacto@amdelca.com

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECCIÓN EJECUTIVA
		Página 3 de 5
ACTA DE MODIFICACION No. 2		

ACUERDAN

PRIMERO: ADICIONAR al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS- 058-2025 la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.250.000) MCTE con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 174 del 01 de julio de 2025, para un valor total del contrato de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$6.750.000) MCTE.

SEGUNDO: MODIFICAR. La cláusula 5 – Valor del contrato y forma de pago, la cual quedará así:

“Cláusula 5 - Valor del contrato y forma de pago.

El valor del presente proceso de selección es por la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$6.750.000) MCTE.**

La Asociación pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Se realizarán pago de acuerdo con los productos entregados y aprobados por la supervisión de las actividades contractuales, conforme a los siguientes:

5.1. Entregables:

No.	ACTIVIDAD	INDICADOR	NOMBRE PRODUCTO	ENTREGABLE	FECHA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Seguimiento contable y financiero al convenio interadministrativo No. 1546-2024 suscrito entre la agencia de desarrollo rural y la asociación de municipios del departamento del Caquetá - AMDELCA, para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el departamento del Caquetá.	1	Informe consolidado	Documento	15/06/2025	\$2.500.000	\$2.500.000
1.1	Seguimiento del Flujo de Caja para la Ejecución del Proyecto vigencia 2025: Mantener actualizado un flujo de caja que refleje los ingresos y egresos del convenio y asegurar que la proyección de recursos para garantizar el pago a las obligaciones contraídas.						
1.2.	Informe de Avance y Finales Financiero: apoyar y realizar los ítems que competan en los informes mensuales, de avance de desembolsos y finales a presentar al ADR						
1.3	Informe consolidado de cierre Contable y Financiero del Convenio: Consolidar toda la información contable y financiera del convenio en un informe final. Incluir un análisis detallado de las ejecuciones, comparaciones con el presupuesto y presentar ante la instancia requerida.						

Proyectó	Jennifer Cañon Trujillo	Cargo	Asesora Contractual/ Consultores Asociados Xandar SAS	Firma	
Aprobó	Nini Johana Olaví Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	

Calle 13 Carrera 14 Edif Movistar, piso 4, Telefax. 436 1362 – Celular 312 587 3069,
e-mail: contacto@amdelca.com

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECCIÓN EJECUTIVA
		Página 4 de 5
ACTA DE MODIFICACION No. 2		

1.4	Informe Contable y Financiero de la Contrapartida de AMDELCA: Realizar el seguimiento específico de los recursos aportados por AMDELCA, asegurando que se registren y ejecuten correctamente. Elaborar un informe contable y financiero de la contrapartida de AMDELCA, verificando que cumpla con los términos del convenio.						
2	Asesoría contable, tributario y financiero a la Asociación de municipios del Caquetá AMDELCA.						
2.1	Actualizar la información Contable y presupuestal: Registrar todas las operaciones, manteniendo la contabilidad al día, utilizando el software contable de la entidad generando la información establecida por ley como son: los comprobantes o movimiento diario, libros auxiliares, libro diario, mayor y balances, conciliaciones de los auxiliares; aplicando las normas internacionales de contabilidad para el sector público-NICSP.						
2.2.	Entregar mensualmente conciliaciones bancarias a más tardar los primeros ocho (8) días hábiles de cada mes						
2.3	Entregar mensualmente las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos a más tardar los primeros ocho (8) días hábiles de cada mes, impresa y digital. Enviar por correo electrónico a la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva de AMDELCA.						
2.4	Elaborar las siguientes declaraciones e informes tributarios: Retención en la fuente a título de Renta (periodicidad mensual), Medios Magnéticos Nacionales (periodicidad anual), Ingresos y Patrimonio (anual), Presentación declaración de RETEICA (periodicidad mensual) y las demás que se requieran en los plazos de la DIAN, el Municipio de Florencia y demás que corresponda	1	Informe consolidado	Documento	15/06/2025	\$1.000.000	\$1.000.000
2.5	Presentar los informes contables, presupuestales y financieros que sean solicitados por la entidad, los entes de control y demás agentes externos que lo soliciten.						
2.6	Revisar las nóminas, liquidación de prestaciones sociales, las planillas de aportes de salud, pensiones, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sena y demás determinados por ley.						
2.7	Proyectar y elaborar los oficios, Actos administrativos y demás documentos requeridos						
2.8	Apoyar la supervisión contable y financiera de los Convenios y/o Contratos que le sea solicitado.						
2.9	Apoyar la revisión de cumplimiento de la seguridad social por parte de los Contratistas para pago.						
2.10	Actualizar la matriz de pago de todos los profesionales y personal contratado por el proyecto de ADR						
2.11	Emitir registros presupuestales y órdenes de pago en el software contable y presupuestal de la entidad						
3	Elaboración del informe de avance financiero de los recursos ejecutados del convenio 1546 2024 con ADR, según los desembolsos realizados a la EPSEA.		Informe consolidado	Documento	31/07/2025	\$2.250.000	\$2.250.000
4	Elaborar y socializar el Informe final de cierre contable y presupuestal de AMDELCA	1	Informe consolidado	Documento	31/12/2025	\$1.000.000	\$1.000.000
Total:						\$6.750.000	

Proyectó	Jennifer Cañon Trujillo	Cargo	Asesora Contractual/ Consultores Asociados Xandar SAS	Firma	
Aprobó	Nini Johana Olaví Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	

Calle 13 Carrera 14 Edif Movistar, piso 4, Telefax. 436 1362 – Celular 312 587 3069,
e-mail: contacto@amdelca.com

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECCIÓN EJECUTIVA
		Página 5 de 5
ACTA DE MODIFICACION No. 2		

TERCERO: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta se perfecciona con la firma de las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública y requiere compromiso presupuestal para su ejecución.

CUARTO: Las demás estipulaciones continúan vigentes por no haber sido modificadas.

Firmado y aprobado a través del SECOP II por:
NINI JOHANA OLAVI ROJAS
Directora Ejecutiva

Firmado y aprobado a través del SECOP II por:
JESSICA ALEXANDRA HINCAPIE CIFUENTES
Contratista

Proyectó	Jennifer Cañon Trujillo	Cargo	Asesora Contractual/Consultores Asociados Xandar SAS	Firma	
Aprobó	Nini Johana Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	

Calle 13 Carrera 14 Edif Movistar, piso 4, Telefax. 436 1362 – Celular 312 587 3069,
e-mail: contacto@amdelca.com